



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 85977

Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Hugo Fidel Beltrán Hernández vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Juan Francisco Hernández Roa, como apoderado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 57 del cuaderno de la Corte.

Por otra parte, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma Arellano Jaramillo y Abogados S.A.S., como apoderada principal y a la doctora Martha Cecilia Rojas Rodríguez como apoderada sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones,

en los términos y para los efectos de los memoriales que obran a folios 95 a 115 y 93 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201700757-01
RADICADO INTERNO:	85977
RECURRENTE:	HUGO FIDEL BELTRAN HERNANDEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **093** la
providencia proferida el **09 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **09
de junio de 2021**.

SECRETARIA _____